



**Que sus sueños
no se queden
en papel**

Hagamos juntos un **PLAN VOLUNTARIO DE PENSIÓN** a su medida

Beneficios de tener un Plan Voluntario de Pensión:

- Rendimientos atractivos y exento de impuestos si lo retira después de los 57 años
- Acceder a beneficios fiscales sobre impuesto de renta y cargas sociales
- Su cuenta no puede ser embargada, cedida, gravada ni enajenada.
- Usted decide el aporte según su presupuesto y expectativas.
- Podrá elegir beneficiarios

¿Qué son los beneficios fiscales?

Significa que sus aportes al Plan Voluntario pueden ser deducibles del impuesto sobre la renta y de las cargas sociales hasta un máximo del 10% del salario bruto mensual de cada trabajador o de los ingresos brutos anuales en caso de ser trabajador independiente.

En la siguiente tabla usted puede ver dos ejemplos de diferentes aportes y cómo se evidencia el beneficio en el pago del impuesto de la renta y las cargas sociales.

DIFERENTES ESCENARIOS

Detalle	Sin Plan Voluntario	Aporte del 5% de su salario bruto	*Aporte del 10% de su salario bruto
Salario Bruto	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Aportes		50.000	100.000
Base Imponible	1.000.000	950.000	900.000
Pago de Impuesto de la Renta	13.700	8.700	3.700
Pago de Cargas Sociales 9.50%	95.000	90.250	85.500
Total de Imp y Cargas	108.700	98.950	89.200
Beneficio fiscal sobre la renta	0	5.000	10.000
Beneficio fiscal sobre cargas sociales	0	4.750	9.500
Usted se ahorró en beneficios	0	9.750	19.550

*El beneficio máximo se puede disfrutar aportando hasta el 10% de su salario bruto.
Cifras en colones.

Con un aporte del 10% de un salario de ₡ 1.000.000

Aporta a su fondo en un año ₡ 1.200.000

+ los RENDIMIENTOS que generó

Y NO PAGÓ en impuestos de la renta ni cargas sociales

₡234.600

Una decisión inteligente desde todo punto de vista.

VIDA PLENA
Operadora de Pensiones

